

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2021
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 02 de Noviembre del 2021

En Arica, a 02 días del mes de Noviembre del año 2021 y siendo las 09:06 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°13/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°24/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (Certificado enviado a través del Memorándum N°59 de fecha 19/10/2021)**

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°25/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (Certificado enviado a través del Memorándum N°60 de fecha 25/10/2021)**

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2020 PARA LA INSTITUCIÓN: "JUNTA DE VECINOS ARAUCO DE CHILE", SEGÚN ACUERDO N°049/2020 Y**

DECRETO N°3810 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: - Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: (se adjuntan antecedentes)**

- CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, POR UN MONTO DE \$20.000.000.
- AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARCUSIÑA, POR UN MONTO DE \$8.100.000.-

EXPONE: - Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; (Certificado enviado a través del Memorándum N°58 de fecha 18/10/2021)**

EXPONEN: - Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DIRECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “DIFUSIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ARICA” CÓDIGO BIP N°400015625-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SERVICIOS INTEGRALES, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2021, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LAVADO DE CONTENEDORES”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$144.797.058.-, IVA INCLUIDO; (este punto fue presentado en Sesión Ord. N°08 de fecha 14/09/3021), (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: - Sra. Directora de Salud Municipal y;
- Comisión Evaluadora

- 8) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/09/21, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjunta archivo que contiene informe de sistema de contabilidad SMC con 43 páginas)**

EXPONE: Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL 2022” DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATACIÓN “SERVICIO DE TESTEO Y ANÁLISIS DE MUESTRA PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19, A TRAVÉS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA CON TRANSCRIPTASA INVERSA (RT – PCR) PARA SARS – COV 2 PERIODO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, AÑO 2021”, BAJO LA MODALIDAD DEL TRATO DIRECTO A TRAVÉS DE LA CAUSAL DESCRITA EN EL ARTÍCULO 10 N°3 DE LA LEY 19886, CON EL PROVEEDOR LABGEN, RAZÓN SOCIAL: IMPLEMENTA., RUT N° 77.158.354-7, POR UN MONTO DE \$130.500.000.- EXENTO DE IVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 11) **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA SIGUIENTE SOLICITUD ACORDADA POR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ARICA (COSOC):**

- **ASIGNACIÓN DE NOMBRE “VIVA NOS QUEREMOS”, EN MEMORIA DE JOYCE TELLO AVILÉS, NO ESTAMOS TODAS, A LA PLAZA MANUEL BAQUEDANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLAZA DEL TREN, UBICADA FRENTE A LA ESTACIÓN DE TRENES ARICA – LA PAZ, SOLICITUD PRESENTADA POR LA COLECTIVIDAD DE ACTIVISMO “DIOSAS JUSTICIERAS” Y LA FAMILIA DE JOYCE TELLO AVILÉS, SEGÚN LO INDICADO EN ACUERDO N°14/2021 DEL COSOC; (se adjunta antecedente).**

EXPONE: - Sr. Alcalde de Arica

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO PZAS. PREFABRICADAS Y MATERIAL”, POR UN VALOR DE \$26.253.780.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-89-LE21, DIRIGIDA AL PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LTDA.; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Director de Desarrollo Comunitario y;
Comisión Evaluadora de la Licitación 2585-89-LE21

- 13) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE: Sr. Director de Desarrollo Comunitario

- 14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE MARACAIBO N°1427, POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°36 “MIRAMAR”; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE 1 N°4460 DE LA POBLACIÓN VILLA ESTRELLA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “VILLA ESTRELLA ARICA”; (se adjuntan antecedentes)**
- **OBTENCIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CAMILO ESPINOZA ROMERO N°2205 DE LA POBLACIÓN LOTE O AMPLIACIÓN COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTÍN, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JUAN JOSÉ SAN MARTÍN”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Srta. Yesica Colque, Encargada de Comodatos – DIDECO

- 15) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE IMPORTADORA HEIVA SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2021 DENOMINADA “ADQ. DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL”, POR LA SUMA DE \$70.895.440.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Comisión Evaluadora PP41/2021

- 16) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA “ORDENANZA PARA LA COBRANZA DE CONTRIBUCIONES DE PATENTES, PERMISOS Y DERECHOS MUNICIPALES MOROSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN ORD. N°2164 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- 17) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS NUEVAS CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2021, CONTRATADOS MEDIANTE MODALIDAD CONTRATA, CÓDIGO DEL TRABAJO Y PRESTADORES DE SERVICIOS POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE. ADEMÁS, DETALLE MENSUAL DE LOS PASIVOS ACUMULADOS, EN CUENTAS POR PAGAR POR EL MUNICIPIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe del Departamento de Recursos Humanos

- 18) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE EL SR. ALCALDE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO LEY N° 2.695 DEL AÑO 1979 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR DOÑA LOURDES EMILIANA MACEDO CASAS, ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES, POR EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADA EN CALLE JUAN WAIDELE N°743, POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTÉS (EX PUEBLO HUNDIDO), MANZANA 249, SITIO 1, COMUNA DE ARICA, EN**

VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA F) DE LA LEY N° 18.695; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: Asesoría Jurídica

- 19) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. ALARMAS COMUNITARIAS, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°288, CVG, IMA”, POR UN VALOR DE \$30.107.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-80-LE21, DIRIGIDA AL OFERENTE SEGURIDAD FS SPA.; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: - Sr. Directora de Seguridad Pública y;
Comisión Evaluadora de la Licitación 2585-80-LE21

- 20) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°24/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy exponer ante ustedes el certificado de modificación presupuestaria N°24/2021, el cual se financiará con el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos.

I. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
23.03.004	Otras indemnizaciones	250.00	
24.03.080.002.005	Asociación de municipalidades de ciudades puerto y b. costero de chile	11.066	
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la probidad	4.880	
22.02.003.005	Calzado otros		20.000
22.04.009.001	Materiales de uso y consumo cte. (computaciones)		15.000
22.04.012.002	Materiales p/otras mantenc. Y repar.		20.000
22.05.001.001	Dependencia IMA (electricidad)		20.000
22.05.002.001	Consumo agua dependencia IMA		25.000
22.05.006	Telefonía celular		20.000
22.09.999.004	Arriendo plataforma - central telefónica		100.000
22.12.002.001.001	Gastos menores		45.946
	TOTALES	265.946	265.946

II. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.016	Consultoría, estudio de mejoramiento y normalización de las instalaciones	25.000	
31.02.004.214	Proyecto construcción plaza población chile	15.000	
31.03.001.003.005	Programa de mejoramiento de viviendas y barrios	35.600	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		76.600
	TOTALES	76.600	76.600

Sobre este asunto, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF y Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de planificación, quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a la siguiente votación:

APRUEBAN: Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejal Mario Mamani Fernández
 Concejal Jorge Mollo Vargas
 Concejala Carolina Medalla Alcayaga
 Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas

RECHAZAN: Concejala Ninoska González Flores

SE ABSTIENEN: Concejal Daniel Chipana Castro
 Concejal Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Max Schauer Fernández
 Concejal Gabriel Fernández Canque
 Concejala Dolores Cautivo Ahumada

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO... primero porque hay puntos que en esta modificación presupuestaria debería aprobar y que lamentablemente viene todo en un paquete y lo segundo es que por favor se agregue lo que he manifestado recién en mi exposición referente a mi abstención, es decir, aquí no existe ningún plan y voy a tomar las palabras del colega chinga, no existe ninguna responsabilidad administrativa de quienes son los que han cometido este error administrativo desde el año 2017 en adelante.

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA... requiero mayor información del personal despedido, no me da claridad por cuanto, me abstengo respecto de este certificado N°24.

Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...en función de todo lo expresado, me voy a abstener a la espera de la información correspondiente en relación a la cantidad de casos y como se debería llevar a cabo este proceso, y teniendo en cuenta la situación contractual que hoy vivimos en nuestra ciudad.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...falta la información de las personas, los casos y también comparto la preocupación por la responsabilidad de quienes hacen la pega porque yo he visto no solamente en este programa, sino que veo mucha improvisación en algunas acciones de la municipalidad.

Concejal DOLORES CAUTIVO AHUMADA...porque pienso que los temas de despido son delicados, hemos enfrentado situaciones delicadas por los despidos y quisiera revisar mejor los antecedentes para tener mayores antecedentes al respecto.

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a presentar o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°25/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sras. Concejales, Sres. Concejales, el punto N°02 de la tabla se retira porque estamos reuniendo mayores antecedentes.

Se procede al siguiente punto.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2020 PARA LA INSTITUCIÓN: “JUNTA DE VECINOS ARAUCO DE CHILE”, SEGÚN ACUERDO N°049/2020 Y DECRETO N°3810 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, con fecha 14 de octubre, se les hizo llegar la carta mediante la cual la presidenta Sra. Carmen Wong Corvacho, informa su situación y señala que no podrá ejecutar la subvención que le fue aprobada

durante el año 2020, por eso antes de seguir con los procesos administrativos señala desistir de la subvención.

Sobre este asunto, intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejala Dolores Cautivo Ahumada y Concejal Chipana Castro.

Además, intervienen el Sr. Alcalde y Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO, quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°127/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AÑO 2020 PARA LA INSTITUCIÓN: “JUNTA DE VECINOS ARAUCO DE CHILE”, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO N°049/2020 Y DECRETO N°3810 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2020.-**

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, POR UN MONTO DE \$20.000.000.
- AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARCUSIÑA, POR UN MONTO DE \$8.100.000.-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... Sr. Alcalde, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, se les hicieron llegar los formularios de cada una de las instituciones y el informe de admisibilidad de la comisión técnica, bomberos había postulado inicialmente por un monto de \$40.000.000 lo cual estaban destinando \$10.000.000 combustibles - \$30.000.000 gasto en personal, nos comunicamos con ellos y van a destinar los \$20.000.000 para gasto en personal. Respecto a la agrupación Chamarkusiña, están admisible y se presentaron todos los antecedentes, ellos están solicitando \$8.100.000 para la compra de equipamiento. Cabe señalar que en la subvención de la agrupación Chamarkusiña hay un equipo de la dirección de desarrollo comunitario que les está prestando el apoyo.

Sobre este tema, intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza,

Concejala Dolores Cautivo Ahumada y Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

Además, interviene el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal, quien responde a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°128/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, POR UN MONTO DE \$20.000.000.
- AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARCUSIÑA, POR UN MONTO DE \$8.100.000.-

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sras. Concejales, Sres. Concejales, el punto N°05 de la tabla se retira porque hay que hacerle unos ajustes al Certificado.

Se procede al siguiente punto.

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DIRECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “DIFUSIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ARICA” CÓDIGO BIP N°400015625-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto corresponde a una solicitud por lo programas que ustedes ya están en conocimiento, los cuales son dos programas que se han venido trabajando desde la dirección de desarrollo comunitario y que fueron postulados al gobierno regional, cabe señalar que uno de ellos ya paso

por esta tramitación y ahora estamos llevando a cabo este segundo para poder generar este convenio y hacer el levantamiento de las bases.

Al respecto, intervienen la Concejala Ninoska González Flores y Concejala Dolores Cautivo Ahumada.

Además, interviene el Sr. Alcalde, Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de la DIDECO, Sr. Martin Leblanc Moreno, profesional de la SECPLAN, quienes responden a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°129/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DIRECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “DIFUSIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ARICA” CÓDIGO BIP N°400015625-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SERVICIOS INTEGRALES, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2021, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LAVADO DE CONTENEDORES”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$144.797.058.-, IVA INCLUIDO**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de la Dirección de Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto corresponde a la contratación de servicios de retiro y traslado de residuos especiales desde establecimientos de salud y lavado de contenedores, esto fue presentando ante el concejo en el mes de septiembre, pero fue observado por el monto y otras observaciones que ya fueron subsanadas, también se había señalado que la comisión evaluadora no había expuesto y en ese sentido es importante señalar que esta es la propuesta de adjudicación de la propuesta pública ya no es trato directo, por lo tanto, es relevante que se haya subsanado las observaciones que ustedes tenían para poder regularizar la contratación de este servicio y terminar con el trato directo que tenemos en curso mientras se resuelve esta adjudicación.

Posteriormente, el Sr. Luis Ramírez, profesional de la DISAM procede a exponer mayores antecedentes sobre la PP N°10/2021.

Sobre este tema, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y Concejala Ninoska González Flores.

Además, intervienen la Sra. Camila Valenzuela Thieleman, Sra. Macarena Chandia Crisóstomo, profesionales de la DISAM, quienes responden a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°130/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SERVICIOS INTEGRALES, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°10, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RETIRO Y TRASLADO DE RESIDUOS ESPECIALES DESDE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LAVADO DE CONTENEDORES”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$144.797.058.-, IVA INCLUIDO.**

En contra:

- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Gabriel Fernández Canque

8) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/09/21, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de la Dirección de Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto corresponde al informe ejecutivo del estado de cuentas por pagar de la dirección de salud, esto es para el conocimiento del honorable concejo respecto a las cuentas por pagar al 30 de septiembre equivalente a un monto de \$335.345.959.

Continuando, la Sra. Jacqueline Morales, profesional de la DISAM procede a exponer mayores detalles.

No habiendo intervenciones al respecto, se procede al siguiente punto.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL 2022” DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de la Dirección de Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, en el Ord. N°2022, les enviamos adjunto todos los antecedentes correspondientes para presentar ante ustedes y posterior aprobación del plan de capacitación año 2022, el cual incluye 29 planes de capacitación para la totalidad de los funcionarios de la DISAM.

Continuando, el Sr. Ludwig Reiher Velásquez, profesional de la DISAM procede a exponer mayores antecedentes.

Sobre este tema, intervienen la Concejala Ninoska González Flores y Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°131/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL 2022” DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA (DISAM).-

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATACIÓN “SERVICIO DE TESTEO Y ANÁLISIS DE MUESTRA PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19, A TRAVÉS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA CON TRANSCRIPTASA INVERSA (RT – PCR) PARA SARS – COV 2 PERIODO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, AÑO 2021”, BAJO LA MODALIDAD DEL TRATO DIRECTO A TRAVÉS DE LA CAUSAL DESCRITA EN EL ARTÍCULO 10 N°3 DE LA LEY 19886, CON EL PROVEEDOR LABGEN, RAZÓN SOCIAL: IMPLEMENTA., RUT N° 77.158.354-7, POR UN MONTO DE \$130.500.000.- EXENTO DE IVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de la Dirección de Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto corresponde a una solicitud en relación a la estrategia de TTA, como todos sabemos esa ejecución se terminó el 30 de septiembre, sin

embargo, durante el mes de octubre logramos coordinar con la SEREMI de salud la entrega de los recursos nuevamente para que nos permitiesen trabajar hasta el 31 de diciembre, y en virtud de ello, ellos también nos transmitieron la modalidad en la cual están trabajando, que sería la contratación de un laboratorio clínico que se hace cargo de todo el procedimiento, ellos nos compartieron los laboratorios con los que habían trabajado, nosotros hicimos las cotizaciones y es lo que estamos presentando ahora en virtud de poder retomar como municipio los testeos y trazabilidad bajo esta nueva modalidad.

Continuando, la Sra. Claudia Arias Pizarro, profesional de la DISAM procede a exponer mayores detalles.

Al respecto, interviene la Concejala Ninoska González Flores.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°132/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATACIÓN “SERVICIO DE TESTEO Y ANÁLISIS DE MUESTRA PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19, A TRAVÉS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA CON TRANSCRIPTASA INVERSA (RT – PCR) PARA SARS – COV 2 PERIODO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, AÑO 2021”, BAJO LA MODALIDAD DEL TRATO DIRECTO A TRAVÉS DE LA CAUSAL DESCRITA EN EL ARTÍCULO 10 N°3 DE LA LEY 19886, CON EL PROVEEDOR LABGEN, RAZÓN SOCIAL: IMPLEMENTA, POR UN MONTO DE \$130.500.000.- EXENTO DE IVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.-**

11) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA SIGUIENTE SOLICITUD ACORDADA POR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ARICA (COSOC):

- **ASIGNACIÓN DE NOMBRE “VIVA NOS QUEREMOS”, EN MEMORIA DE JOYCE TELLO AVILÉS, NO ESTAMOS TODAS, A LA PLAZA MANUEL BAQUEDANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLAZA DEL TREN, UBICADA FRENTE A LA ESTACIÓN DE TRENES ARICA – LA PAZ, SOLICITUD PRESENTADA POR LA COLECTIVIDAD DE ACTIVISMO “DIOSAS JUSTICIERAS” Y LA FAMILIA DE JOYCE TELLO AVILÉS, SEGÚN LO INDICADO EN ACUERDO N°14/2021 DEL COSOC**

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto fue presentado en el COSOC, fue planteado especialmente por la agrupación “Diosas Justicieras” y la familia de nuestra ex compañera de trabajo Joyce Tello quien fue brutalmente asesinada en dicho lugar, este tema se planteó en el COSOC siguiendo los procedimientos que se tienen que hacer de hecho la

colectiva hizo todo el trámite con la oficina de la mujer y cultura de la IMA.

En el tema interviene la Srta. Claudia Caballero, encargada de la oficina de la oficina de la mujer y equidad de género y la Agrupación “Diosas Justicieras”.

Sobre este asunto intervienen la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Max Schauer Fernández y Concejal Jorge Mollo Vargas.

Además, intervienen el Sr. Alcalde y la Sra. Lenina Barrios Atencio, encargada de la oficina de patrimonio cultural, quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica...sugiero que bajemos este punto a la comisión de cultura que se realice esta semana, y en esa comisión la colectiva puede dar una explicación mucho más detallada sobre el proceso, y se votaría en el próximo concejo.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO PZAS. PREFABRICADAS Y MATERIAL”, POR UN VALOR DE \$26.253.780.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-89-LE21, DIRIGIDA AL PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LTDA

Sr. GUSTAVO DONOSO, profesional de la DIDECO...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, vamos a presentar el informe de la comisión evaluadora en relación a la licitación N°2585-89-LE21 denominada “CONVENIO SUMINISTRO PZAS. PREFABRICADAS Y MATERIAL”, en esta licitación se presentaron tres oferentes; 1.- CONSTRUCTORA FT LIMITADA, 2.- EEA CONSTRUCCIONES SPA y 3.- VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA, y según los criterios de evaluación el oferente VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA obtiene un porcentaje de ponderación de %89,5 siendo el más apto para la adjudicación de esta licitación. Por lo tanto, se sigue al honorable concejo adjudicar la licitación al oferente VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA, Rut: 79.796.404-3, por un monto de \$26.253.780 iva incluido.

En este asunto, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y Concejala Dolores Cautivo Ahumada.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°133/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO PZAS. PREFABRICADAS Y MATERIAL”, POR UN VALOR DE \$26.253.780.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-89-LE21, DIRIGIDA AL PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LTDA.-**

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, este es un convenio de continuidad de nuestro programa habitabilidad convocatoria 2021, el financiamiento viene desde el ministerio de desarrollo social y familia, y es por un monto de \$149.345.700, los cuales son transferidos al municipio para la ejecución de la convocatoria 2021 que tiene una duración de 12 meses y beneficia a 37 familias. Como saben este programa se ejecuta para ver los porcentajes de familias vulnerables que vienen desde distintos programas pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades, por ende, solicitamos la aprobación del Concejo para seguir con la tramitación de este convenio.

No habiendo intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°134/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-**

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE MARACAIBO N°1427, POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°36 “MIRAMAR”**
- **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE 1 N°4460 DE LA POBLACIÓN VILLA ESTRELLA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “VILLA ESTRELLA ARICA”**
- **OBTENCIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CAMILO ESPINOZA ROMERO N°2205 DE LA POBLACIÓN LOTE O AMPLIACIÓN COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTÍN, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JUAN JOSÉ SAN MARTÍN”**

Sra. VALESKA MENDOZA GODOY, encargada de Comodatos – DIDECO (S)...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, en honor al tiempo solamente voy a exponer que los primeros comodatos; JUNTA VECINAL N°36 “MIRAMAR” y “VILLA ESTRELLA ARICA”, se encuentran en óptimas condiciones para sus usos según los informes acotados anteriormente de la DAF, DOM, SECPLAN y DIDECO. Por otra parte, la JUNTA DE VECINOS “JUAN JOSE SAN MARTIN” es una construcción nueva y cuenta con permiso de recepción final la cual ya puede ser ocupada, por ende, se sigue la renovación y obtención de comodatos por un periodo de cinco años.

No habiendo intervenciones al respecto, se tomaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°135/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE MARACAIBO N°1427, POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°36 “MIRAMAR.-**

ACUERDO N°136/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE**

MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE 1 N°4460 DE LA POBLACIÓN VILLA ESTRELLA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “VILLA ESTRELLA ARICA”.-

ACUERDO N°137/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR OBTENCIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CAMILO ESPINOZA ROMERO N°2205 DE LA POBLACIÓN LOTE O AMPLIACIÓN COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTÍN, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JUAN JOSÉ SAN MARTÍN”.-**

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE IMPORTADORA HEIVA SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2021 DENOMINADA “ADQ. DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL”, POR LA SUMA DE \$70.895.440.-, IVA INCLUIDO**

Sr. MAURICIO CORTES GUTIÉRREZ, encargado de la oficina de prevención de riesgos...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, vamos a presentar la licitación de la PP N°41/2021, denominada “ADQ. DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL”, para esta licitación se presentaron 12 oferentes; 1.- APRO LTDA., 2.- BEFORE PUBLICIDAD, 3.- COMERCIAL LBF LIMITADA, 4.- COMERCIAL NACIONAL, 5.- IMPORTADORA HEVIA SPA, 6.- COMERCIALIZADORA PRANDELLI LTDA, 7.- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LYG SPA, 8.- RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, 9.- SOCOFAR DIVISION MUNNICH y 10.- WINKLER LIMITADA, sin embargo quedaron rechazados los oferentes 11.- ABASTECEDORA DE BERNARDI SPA y 12.- INSUMOS GOTTLIEB, por no presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos en el portal. De los diez oferentes quedaron cuatro admisibles en el portal y seis inamisible. Siguiendo con los procesos en el criterio de evaluación el oferente más recomendando es “IMPORTADORA HEVIA SPA” con un total de 98,13% de ponderación, por ende, se sigue al honorable concejo adjudicar la PP N°41/2021, al oferente **IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut: 76.872.717-1, por un monto de \$70.895.440 iva incluido.**

Al respecto, intervienen la Concejala Ninoska González Flores y Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°138/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISIÓN DE LA LICITACIÓN ID:2369-42-LE21, DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41 DENOMINADA “ADQ. DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL”, POR LA SUMA DE \$70.895.440. IVA INCLUIDO. -**

- 16) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA “ORDENANZA PARA LA COBRANZA DE CONTRIBUCIONES DE PATENTES, PERMISOS Y DERECHOS MUNICIPALES MOROSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN ORD. N°2164 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sras. Concejales, Sres. Concejales, el punto N°16 es retirado de la tabla y se colocará en la próxima sesión del concejo.

Continuando, se procede al siguiente punto.

- 17) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS NUEVAS CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2021, CONTRATADOS MEDIANTE MODALIDAD CONTRATA, CÓDIGO DEL TRABAJO Y PRESTADORES DE SERVICIOS POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE. ADEMÁS, DETALLE MENSUAL DE LOS PASIVOS ACUMULADOS, EN CUENTAS POR PAGAR POR EL MUNICIPIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**
-

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, de acuerdo a la ley orgánica constitucional de las Municipalidades tenemos como deber exponer trimestralmente el informe de las contrataciones y las cuentas por pagar, este informe corresponde al 30 de septiembre del 2021 de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Posteriormente, la Directora procede a exponer.

MESES	CONTRATA	CÓDIGO DEL TRABAJO	HONORARIOS SUMA ALZADA	HONORARIOS 24.04
Julio	0	1	5	1
Agosto	0	4	2	11
Septiembre	0	13	0	7
TOTAL	0	18	7	19

❖ **CUENTAS POR PAGAR**

➤ **INFORME DEUDA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA COSTA CHINCHORRO:**

Al 30.09.2021, de acuerdo a los informes enviados a la Dirección de Control y Transparencia Municipal, no presenta deudas por pagar.

➤ **ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR I.M.A.:**

Al 30.06.2021, se informa que los pasivos acumulados a dicha fecha ascienden al valor de \$1.376.694.455.

Sobre este asunto, interviene el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones al respecto, se pasa al siguiente punto.

18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE EL SR. ALCALDE OTORGUE LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO LEY N° 2.695 DEL AÑO 1979 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR DOÑA LOURDES EMILIANA MACEDO CASAS, ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES, POR EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADA EN CALLE JUAN WAIDELE N°743, POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTÉS (EX PUEBLO HUNDIDO), MANZANA 249, SITIO 1, COMUNA DE ARICA, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA F) DE LA LEY N° 18.695

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, este punto dice relación con un trámite que inicio la Sra. Lourdes Macedo Casas, ante bienes nacionales para regularizar la pequeña propiedad raíz, es un trámite que tiene por objeto regularizar la posesión material de un inmueble, bueno tiene que cumplir con ciertos requisitos y condiciones para en definitiva hacérsele propietaria de ese inmueble, ahora bien lo que hace bienes nacionales cuando detecta que es un inmueble inscrito a nombre de la municipalidad, es consultar previamente a la municipalidad respecto si autoriza efectivamente que se regularice con este trámite esta propiedad, respecto de esta autorización no hay un procedimiento pero nosotros consideramos que en el efecto de que esto se autorice debe

pasar por concejo para que la decisión del alcalde cuente con el acuerdo del concejo.

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y Concejal Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones al respecto, se procede a la siguiente votación:

APRUEBAN: Concejal Daniel Chipana Castro
 Concejal Mario Mamani Fernández
 Concejala Dolores Cautivo Ahumada
 Concejala Carolina Medalla Alcayaga
 Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENEN: Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejal Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Max Schauer Fernández
 Concejal Jorge Mollo Vargas
 Concejala Ninoska González Flores
 Concejal Gabriel Fernández Canque

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

Concejal CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHHUEZA...*mis argumentos tienen relación con la poca claridad respecto si es doña Lourdes la que está ocupando el inmueble originalmente.*

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*tengo dudas respecto del bien raíz y también de la originalidad de la propiedad, así que ante la duda me abstengo.*

Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...*por las mismas razones dadas por el concejal chinga en relación a la falta de información en relación a quien ocupa antes o después la propiedad.*

Concejal JORGE MOLLO VARGAS...*por las razones que di en mi intervención respecto a las consultas.*

Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*me abstengo en razón de la información necesaria de que tan atingente sea la solicitud de dominio del inmueble.*

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*por las mismas razones, no tengo claridad de quien tiene a cargo la propiedad.*

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a presentar o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley

18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

19) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. ALARMAS COMUNITARIAS, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°288, CVG, IMA”, POR UN VALOR DE \$30.107.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-80-LE21, DIRIGIDA AL OFERENTE SEGURIDAD FS SPA

Sra. YASNA VICENTE, profesional de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto corresponde a la PP N°80/2021, denominada “ADQ. ALARMAS COMUNITARIAS, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°288, CVG, IMA”, en primera instancia en el acto de apertura se aceptan dos proveedores; 1.- SEGURIDAD FS SPA y 2.- ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT, en los anexos administrativo ambos oferentes cumplen satisfactoriamente, en los anexos administrativos el oferente N°2 no cumple con todos los requisitos, en los anexos económicos ambos oferentes cumplen, por último, en los criterios de evaluación el oferente SEGURIDAD FS SPA obtiene un puntaje de 100%, por ende, se siguiere al honorable concejo adjudicar la PP N°80/2021 al oferente **SEGURIDAD FS SPA, Rut: 76.290.039-4**, por un monto de \$30.107.000.

Además, interviene en el tema el Sr. Mauricio Arias Mendoza, profesional de la DIPRESEH.

No habiendo intervenciones por parte de los Ediles, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°139/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. ALARMAS COMUNITARIAS, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°288, CVG, IMA”, POR UN VALOR DE \$30.107.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-80-LE21, DIRIGIDA AL OFERENTE SEGURIDAD FS SPA.**

20) PUNTOS VARIOS

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO**A) TEMA: REPOSICIÓN DE POSTES**

Dando inicio, el Concejal expone lo siguiente: ...Tengo en mis manos algunas solicitudes las cuales no han sido respondidas, me gustaría que pudieran ver este asunto o instruir a quien corresponda para que puedan responder a esta información que uno necesita bastante, y esto de acuerdo a lo que dice la ley, nuestra función es fiscalizar y tener la mayor información posible para después poder opinar con antecedentes fundados, y en ese sentido, una de las respuestas que me llegó el Ord. N°513/2021, de fecha 14 de septiembre de 2021, y en esta solicitud de información referente a los postes de la avenida Luis Beretta Porcel lo cuales están destruidos por conductores irresponsables, esto lo envía Don Marcos Gutiérrez a don Carlos Castillo, y posteriormente me llega la información. Se adjunta como antecedente el Ord. 840/2019, de fecha 26 de noviembre del 2019, donde dice “se solicita adquisición de postes PRFV” dirigido a Priscilla Aguilera de Don Luis Cornejo, además entregan una cotización de 10 postes lo cual tiene un valor aproximadamente de \$17 millones de pesos, también se entrega los antecedentes técnicos, etc., volviendo a la respuesta de don Marcos, dice “efectivamente hay que reemplazar 11 postes, que están entre la Avenida Santiago arata y Diego portales” y señala la información de solicitud de estos 11 postes que aún no se han comprado, entonces sr. alcalde, en materia de seguridad y de iluminar la ciudad, creo que es necesario saber cuántos juicios les estamos llevando a estos conductores irresponsables que destruyen nuestra ciudad, a la vez también quiero que esos postes sean repuestos por nuestra municipalidad de arica.

B) TEMA: FISCALIZACIÓN

Finalizando, el Concejal indica lo siguiente: ...En segundo término quiero referirme a una denuncia que me hicieron llegar con antecedentes de una gran inauguración de camionetas y autos para la DIPRESEH, y en específico quiero referirme a dos vehículos, patente HK DT 50 y JS FL 89, camionetas que iban a cumplir funciones en la DIPRESEH, pero hoy se encuentran cumpliendo funciones en la DIDECO, entonces a mí no me queda clara esta situación, lo cual para mí es sumamente preocupante porque la seguridad es primero entonces como es posible que tengamos que sacar camionetas de la DIPRESEH para llevarlas a la DIDECO, cuando en la dirección de desarrollo comunitario hace dos o tres semanas yo me encontré con 5 vehículos casi modernos que estaban en pana y todos polveados, entonces mi preocupación es sobre el tipo de administración que se está teniendo respecto a la DIPRESEH, por lo tanto, quiero solicitar el poder de fiscalización referente a todo lo que significa los vehículos municipales actualmente, ya sea en la DIPRESEH y DIDECO, en qué situación se encuentran y por qué se retiraron estos vehículos.

CONCEJAL CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) TEMA: CIERRE DE PASAJES

Comenzando, el Concejal señala lo siguiente: ...Sr. Alcalde, en la población Juan Noé un auto que conducía descontroladamente se metió por el pasaje N°12, destruyendo las propiedades de varios vecinos del sector, autos e incluso casi atropello a una persona, los vecinos reclaman la falta de seguridad, por ende, solicito ver la posibilidad de cerrar los pasajes de la población Juan Noé, no esperemos a que muera un poblador u ocurra un accidente para tomar cartas en el asunto.

B) TEMA: ESTUDIO DE SEGURIDAD

Continuando, el Concejal reitera lo siguiente: ...Solicito ver la posibilidad de que se haga un estudio de seguridad para ver en qué condiciones se encuentran los juegos infantiles que están en la Playa Chinchorro, ya que algunos presentan condiciones muy peligrosas y deberían ser sacados para la mantención correspondiente, más aún en vista de la época estival que se avecina, así como también las instalaciones eléctricas “vivas”, el acceso peatonal y los basureros en malas condiciones o derechamente inexistentes.

C) TEMA: MANTENCIÓN

Dando termino, el Concejal declara lo siguiente: ...Quiero solicitar que se me informe acerca de la mantención del bandejón central ubicado en avenida Luis Beretta Porcel, en donde antiguamente existían hermosas áreas verdes y en el cual, si bien hoy se ha hecho mejoramiento a la iluminación, la vegetación se ha ido disminuyendo y descuidando progresivamente. Me gustaría saber si estas se van a perder o se encuentran dentro de la licitación hecha con la empresa, si se hará algún proyecto, etc.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: VALLE DE CHACA

Iniciando, el Concejal expresa lo siguiente: ...A petición de la junta de vecinos N°64 del Valle de Chaca, a través de su presidenta Margarita Mamani Flores y Rosina Salinas Gómez, presidenta APR, solicitan;

- a. *Un mirador que permita contemplar la belleza natural del valle.*

- b. *Implementación de la plaza, lugar donde faltan asientos-iluminación y protección periférica.*
- c. *Hacer una restauración que permita mejorar el atractivo turístico del valle.*

B) TEMA: INSPECCIÓN MUNICIPAL

Continuamente, el Concejal indica lo siguiente: ...Debido a que existen focos de insalubridad, obstaculización de vías peatonales y falta de seguridad, el centro de alumnos del colegio Chile norte, solicita mejorar el entorno, ellos refieren que existe un kiosco en las afuera del colegio que vende alimentos y al parecer sin los permisos sanitarios y municipales pertinentes. Solicito a inspectores municipales fiscalizar el lugar, no necesariamente eliminándolo, pero si desplazándolo de manera que no sea dificultad para la familia escolar que día a día llega al colegio ubicado en calle Linderos 3650.

C) TEMA: SUBVENCIONES 2021

Posteriormente, el Concejal menciona lo siguiente: ...Solicito se me informe cuales son las nuevas fechas límites para postular a las subvenciones 2021 y con cuanto presupuesto se cuenta.

D) TEMA: AYUDA SOCIAL

Seguidamente, el Concejal declara lo siguiente: ...Solicito apoyo en arreglos florales para los estudiantes vulnerables de la residencia familiar, en su ceremonia del 25 de noviembre, a realizarse en el ex cine colón.

E) TEMA: MÁQUINA BACHEADORA

Finalizando, el Concejal refiere lo siguiente: ...Solicito se me informe en qué condiciones se encuentra la máquina bacheadora y por qué no está en funcionamiento y cumpliendo su rol en las calles.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejal Max Schauer, enviará sus puntos varios por interno debido a una caída de señal.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) TEMA: MESA SECTORIAL

Comenzando, el Concejal expone lo siguiente: ...El día 26 de octubre fui invitado a una actividad de instalación de una batea en caleta vitor, ese sector se encuentra en completo abandono y también me gustaría que se viera el resguardo del medioambiente porque yo creo que caleta vitor es uno de los valles que están siendo abandonados, lo he manifestado en varios concejos, yo creo que es necesario tener una mesa sectorial donde se pueda planificar sobre la ruralidad que tenemos, y que estén presentes las siguientes direcciones; DIDECO, DIPRESEH, Rural, Tránsito y transporte público, Turismo, Gestión Ambiental, SECPLAN, Fomento económico social y Salud Municipal.

B) TEMA: INCENDIOS

Dando fin, el Concejal manifiesta lo siguiente: ...Me preocupa bastante los incendios que están ocurriendo últimamente en nuestra ciudad, y más ahora en época de navidad y año nuevo donde se juega con fuegos artificiales, por lo tanto, solicito información sobre la cantidad de incendios que han ocurrido durante los periodos del año 2019-2021 y en qué sectores.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

La Concejala manifiesta que enviará sus puntos varios internamente.

CONCEJAL GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A) TEMA: DENUNCIA

Inicialmente, el Concejal le cede minutos de su espacio al Sr. Juan González Barraza, quien vive en Diego Portales 1177 (población Juan Noé), y denuncia que entre los edificios del sector, la empresa constructora que realiza el cambio de los ductos del alcantarillado por calle Barros Arana entre Raúl del Canto y el Pje. 7, utiliza la explanada como centro de acopio. Solicita a planificación, informar respecto a la reunión que tuvieron con la empresa, además de conocer la resolución sanitaria y permiso de ocupación.

B) TEMA: PATENTE DE ALCOHOL

Posteriormente, el Concejal reitera lo siguiente: ...Solicito oficiar a D.A.F y comisión de presupuesto sobre la patente de alcohol N°4-1191, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 2107 a nombre de Don Hernán Reyes Orellana y otros, frente al COLODEP Escuela de judo y al Colegio de Capacitación Laboral "Reino de Bélgica" quien capacita a jóvenes con discapacidad (intelectual, física o sensorial). Cabe señalar que esta patente no cumple con la disposición legal por encontrarse a menos de 94mts del establecimiento, siendo esta causante de delitos graves y poniendo en riesgo a quienes asisten al lugar, como a los vecinos y vecinas del sector. Además, solicito que se coloque en tabla para ver esta situación.

C) TEMA: ALBERGUE

Continuamente, el Concejal reitera lo siguiente: ...Solicito a DIPRESEH o a quien corresponda albergar a las familias venezolanas que se encuentran pernoctando en la playa (sector humedal) hace casi un mes, son 7 niños y 4 adultos.

D) TEMA: TRABAJADORES

Siguiendo, el Concejal menciona lo posterior: ...Solicito a quien corresponda cumplir con los plazos de pago a las y los trabajadores a honorarios, respetando la clausura de sus contratos que indican fecha de pago el último día hábil del mes.

E) TEMA: FUNDACIÓN

Seguidamente, el Concejal señala lo siguiente: ...Solicito información sobre las gestiones que la Municipalidad llevará a cabo con la Fundación "El Faro".

F) TEMA: REUBICACIÓN

Poniendo fin, el Concejal presenta lo siguiente: ...Solicito gestionar sitio para reubicar a la empresa "Agrícola del norte", ya que por su alta concurrencia entorpece el libre tránsito del sector, es foco de delincuencia ocasionando molestias a las y los vecinos aledaños a la empresa.

CONCEJALA NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**A) TEMA: COMODATO**

Dando inicio, la Concejala indica lo siguiente: ...La Junta de Vecinos N°36, solicita considerar el comodato para la cancha Fuerte Ciudadela, solicitud que fue presentada con anticipación, además, ellos asumen que es algo que tiene que ser reconstruido ya que desde hace muchos años no ha sido considerado y también a la sede que le corresponde, cuyo nombre es Manuel Cádiz. Ellos hicieron una presentación a la Municipalidad el 30 de septiembre, y esta fue recepcionada por la IMA el 18 de octubre del presente año y que hasta el momento no ha tenido una respuesta favorable.

B) TEMA: CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Continuando, la Concejala expresa lo siguiente: ...También quiero referirme sobre la denuncia del Sr. Juan González Barraza, quien planteó el tema principal sobre la contaminación acústica y la polución de tierra que se está levantando en el sector de los Edificios que están en la Calle Azola y Diego Portales. La Empresa que está ejecutando trabajos en la Calle Barros Arana, Además está ocasionando problemas a los estudiantes en sus clases online.

C) TEMA: HOSPITAL DÍA

Seguidamente, la Concejala declara lo siguiente: ...En relación a la organización de pacientes del hospital día, quiero referir que a la fecha no tienen un lugar en donde desarrollar sus actividades de talleres, amasandería, capacitación y expresión cultural junto a su niños, familiares y pacientes. Una parte de sus muebles se encuentran apilados en un espacio que le cedió la escuela Lincoyan y en la casa de la presidenta de dicha agrupación, y que de acuerdo al diario la Estrella de hoy esa Escuela va tener otros Objetivos y temen el retiro de sus bienes desde ese lugar. Además, cabe señalar que una de las soluciones consensuada con DIDECO es la de un terreno de propiedad de la Municipalidad de Arica, ubicado en Edmundo Flores con Cruz del Sur, en una especie de vértice en donde está definido como Plaza anteriormente, pero que puede construirse como sede para dicha Agrupación, solicito considerar esa situación.

D) TEMA: PERMISOS MUNICIPALES

Posteriormente, la Concejala refiere lo siguiente: ...Quiero referirme al problema que afecta a los socios de la Agrupación Gremial de Arica San Marcos, cuyos integrantes en su mayoría son vendedores de helados y trabajan en el borde costero principalmente en el balneario la Lisera, en algunos casos por más de 40 años. Nos hicieron llegar documentos al día una cantidad de 23 socios, en donde algunos de ellos no obtuvieron permisos para

trabajar allí pero además el planteamiento que ellos nos hacen es la dificultad y molestia de acuerdo a la ubicación que se les está dando para desarrollar sus trabajos. En ese sentido, solicito una reunión con el Director de Turismo y resolver esta situación ya que existe un factor de discriminación hacia ellos, porque ven periódicamente como vendedores extranjeros expenden productos sin permiso Municipal y no existe ninguna fiscalización, además de guardar sus carritos en un restaurant que existía en ese lugar.

E) TEMA: CAMIONES RECOLECTORES

Terminando, la Concejala manifestó lo siguiente: ...Quiero referirme a Aseo y Ornato, lamentablemente el fin de semana hubo 4 camiones recolectores con defectos mecánicos lo que significó que varios puntos quedaran pendientes. En ese mismo tenor, quiero dar a conocer la situación que está ocurriendo en las calles héroes del morro y ejército, en esa punta de diamante el pavimento está en malas condiciones y el camión recolector que hace la ruta corre riesgo de seguridad, a eso se suma lo estrecho de las calles que dificulta el tránsito del camión ya que se encuentran autos estacionados por ambas vías. Además, solicito vía Oficio el informe mecánico actualizado de las unidades recolectoras (camiones) que ya han sido solicitados en la Comisión con anterioridad, Asimismo requiero el listado de las jefaturas y las funciones Administrativas de las personas responsables de los diversos departamentos de la DIMAO, como también el informe de recursos humanos a la fecha de la Dirección de Aseo y Ornato.

Se levanta la sesión a las 14:26 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con treinta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam